



DECRETO EXENTO N°981

Frutillar, 10 de abril 2026

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Rol N°120-2024-P del Tribunal Electoral de la Region de Los Lagos, que proclama al Alcalde electo de la comuna de Frutillar, sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal de Frutillar, periodo 2024-2028, realizada el 06 de diciembre de 2024, Decreto Exento N°3636, de fecha 06.12.2024, que formaliza el nombramiento del Alcalde de la comuna; las facultades otorgadas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su modificación introducida mediante la Ley N°19.602, de fecha 25 de marzo de 1999, lo dispuesto en la Ley N°18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. DECRETO EXENTO N°727 con fecha 13 de abril 2026 que Establezca subrogancia definitiva de los cargos en planta Alcalde, Directivos y Jefaturas a contar de la fecha mencionada.

DECRETO:

1. APRUEBASE Y PUBLIQUESE bases para postulación al concurso cargo Coordinador Programa de Desarrollo Local PRODESAL, Profesional de las ciencias agropecuarias y Técnico área agropecuaria, para publicar antecedentes de Postulación a contar del 10.04.2026 al 27.04.2026.-

REGISTRESE, ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JUAN VALLEJOS VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO HERNANDEZ AGURTO
ALCALDE (S)

EHA/PHO/JVV/lhg

Distribución:

- 1.Oficina de Partes
2. DAF/Personal

LLAMADO A CONCURSO EQUIPO TECNICO
PROGRAMA PRODESAL COMUNA FRUTILLAR.

La Ilustre Municipalidad de FRUTILLAR, llama a concurso público, para proveer 01 cargo de COORDINADOR para el Programa de Desarrollo Local PRODESAL, 01 PROFESIONAL de las ciencias agropecuaria y 01 técnico del área agropecuaria, tipo contrato honorarios jornada completa, Sueldo aproximado:

Coordinador Programa de Desarrollo Local PRODESAL	\$1.890.785
Profesional de las ciencias agropecuarias	\$1.857.441
Técnico del área agropecuaria	\$1.366.444

I. PERFIL PROFESIONAL Y/O TECNICOS:

A). - COORDINADOR:

El perfil requerido corresponde a un coordinador territorial, profesional del área agropecuaria, con al menos ocho (8) semestres de formación, con experiencia en coordinación de equipos y gestión de programas o proyectos, idealmente del ámbito agropecuario o desarrollo rural. Debe contar con conocimientos y experiencia en fomento productivo, extensión agropecuaria, planificación estratégica y gestión por resultados.

Idealmente enfoque en sustentabilidad, conocimiento del territorio y del funcionamiento de la institucionalidad pública y privada, para facilitar la articulación y el logro de los objetivos del programa.

Experiencia comprobable, específicamente en los rubros: ganadería mayor y menor, hortalizas y frutales.

B) ASESOR PROFESIONAL

El perfil requerido corresponde a un profesional con al menos ocho (8) semestres de formación universitaria, preferentemente en el área pecuaria, con experiencia comprobada en asesoría técnica en producción pecuaria. En consecuencia, el/la profesional deberá contar con conocimiento teórico y/o laboral comprobable en las siguientes áreas: Ganadería bovinos carne- leche; ovinos carne, aves y cerdos, Praderas, y agro sustentabilidad.

Los asesores profesionales deben poseer, idealmente, conocimientos en prácticas agrícolas sostenibles, adaptación y resiliencia al cambio climático, gestión de proyectos y desarrollo rural y transferencia tecnológica.

C) ASESOR TECNICO

Para este cargo, la búsqueda del perfil se orienta en un profesional/técnico nivel superior con al menos cuatro (4) semestres de formación correspondiente al ámbito de las ciencias agropecuarias, y cuyos conocimientos estén fuertemente vinculados con las necesidades de los usuarios de nuestra comuna., De acuerdo a lo anterior, el postulante debe poseer experiencia teórica y/o laboral comprobable, específicamente en los rubros: agro sustentabilidad, hortalizas, frutales, ganadería bovinos ovinos y praderas. Su función consistirá en aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la unidad operativa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

II FUNCIONES EQUIPO DE EXTENSIÓN

Realizar asistencia técnica a todos los usuarios de la unidad operativa en forma planificada y conforme a los lineamientos técnicos otorgados por INDAP.

Aplicar anualmente y en terreno la encuesta de caracterización productiva a todos los usuarios de la unidad operativa, validar la información o corregir de ser necesario, analizar y difundir resultados al menos una vez al año con los usuarios.

Realizar por una vez, encuesta de caracterización social a los nuevos usuarios que vayan ingresando a la unidad operativa, usuarios de continuidad no requerirán.

Elaborar el plan de trabajo anual (PTA) asegurando la participación de los usuarios. Vincular los resultados de la encuesta de caracterización productiva y encuesta de caracterización social a la planificación de actividades en beneficio de los usuarios.

Formular proyectos a los concursos de IFP a los usuarios que requieran, debiendo acompañar técnicamente el diseño de los proyectos, postulación en la plataforma, seguimiento a su ejecución, uso y rendición de la inversión.

Asesorar en el uso eficiente y efectivo del capital de trabajo.

Promover la articulación de los usuarios con otros instrumentos y programas público – privado, para los tres ejes del Programa.

Canalizar casos que requieran atención social especializada a las instancias definidas con el municipio u otros actores del territorio.

Mantener una actualización técnica permanente, con el objetivo de entregar un servicio de calidad.

Participar activamente en reuniones de capacitaciones y difusión, incluidas las convocadas por INDAP.

Entregar a INDAP de forma oportuna la información técnica y administrativa que se requiera para la gestión y seguimiento del programa.

Apoyar el levantamiento de información en terreno ante emergencias o catástrofes que afecten a los usuarios. Esta labor será considerada como parte de la asistencia técnica y una visita predial, siempre que incluya catastro de daños productivos.

Adicionalmente el coordinador/a deberá:

Evaluar la calidad técnica de los PTA y su pertinencia, entregando directrices técnicas para las actividades relacionadas.

Coordinar la elaboración participativa y ejecución oportuna del PTA.

Asegurar la ejecución de las actividades del PTA en conformidad con los estándares y plazos establecidos.

Ejercer la coordinación técnico-administrativa del programa para garantizar la calidad del servicio de asesoría técnica y asegurar el cumplimiento de plazos requeridos.

Rendición mensual técnica y financiera de los aportes de INDAP y la entidad ejecutora a través de SISREC.

Realizar visitas técnicas a terreno de forma regular, asegurando la supervisión y el apoyo en las actividades en campo según sea necesario.

Mantener la comunicación permanente con INDAP en temas referentes a la gestión del programa.

Asegurar la calidad de la información entregada a INDAP.

Coordinar la relación con otros actores del territorio para promover acciones y recursos complementarios.

Velar por el cumplimiento del eje de articulación social del programa, vinculando a usuarios con los distintos departamentos sociales del municipio.

III. OTRAS CARACTERISTICAS DESEABLES.

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los rubros, que se desarrollan en la comuna acreditable con malla curricular, certificados o diplomas:

- Poseer dominio de las Normas Operativas de INDAP para la gestión del programa PRODESAL, normas tributarias para pequeños productores, incluyendo procesos de formalización ante el SII.
- Conocimientos en infraestructuras rurales tales como: Construcción de instalaciones agrícolas, ganaderas y otras tecnologías.
- Experiencia en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores y programas de INDAP (PRODESAL, PDTI, SAT otros).

- Estar Inscrito como operador del programa SIRSD o manifestar voluntad de cumplir este requisito a la brevedad, si resulta seleccionado.
- Trabajo con Pequeños productores agrícolas.
- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o práctico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

IV. MODALIDAD CONCURSO:

El proceso concursal se practicará un procedimiento de 3 etapas sucesivas y excluyentes:

- Admisibilidad
- Evaluación técnica y/o curricular
- Entrevista personal

Cada etapa se desarrollará de manera independiente, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases, serán descartados y no continuarán en el proceso de evaluación.

V. RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Presentar todos los Antecedentes del mismo, a partir del día 13 abril de 2026 y hasta 27 de abril de 2026, hasta las 13:00 en oficina de partes de la I. Municipalidad de FRUTILLAR, Ubicada en avenida Philippi 753 Frutillar, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde Javier Arismendi Valenzuela de la comuna Frutillar, indicando cargo a cuál se postula y nombre completo del postulante.

VI. EVALUACION ADMISIBILIDAD:

Se realizará el día 27 y 28 de abril 2026.

VII. EVALUACION CURRICULAR.

Se realizará desde el 28 al 30 de abril de 2026 y serán sometidos a evaluación sólo a aquellos participantes que presenten documentación completa de acuerdo a los antecedentes mínimos de admisibilidad señalada en el punto XIII de las bases. Para ser considerado idóneo para el cargo será necesario obtener a los menos 60 puntos en la evaluación curricular, de acuerdo al punto XI de las presentes bases.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL:

Se llama a entrevista Personal, a las postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes en la evaluación curricular. La entrevista personal se realizará el 04 al 08 de mayo de 2026. En horario a confirmar de forma presencial.

IX. PONDERACION DE LOS FACTORES A EVALUAR:

- Evaluación Técnica o Curricular: 50%
- Evaluación Personal: 50%

TOTAL: 100%

X. EVALUACION TECNICA O CURRICULAR:

A). - EVALUACION CURRICULAR COORDINADOR

a) Profesional universitario del ámbito agropecuario	
Profesional universitario de al menos 10 semestres de duración preferentemente del área agropecuaria	10
Profesional universitario de al menos de 8 semestres de duración preferentemente del área agropecuaria	5
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más de 25 meses laborales de experiencia la ha realizado con PPA	20
Entre 15 a 24 meses laborales de experiencia la ha realizado con PPA	15
Al menos 12 meses laborales de experiencia la ha realizado con PPA	10
Menos de 12 meses laborales de experiencia la ha realizado con PPA	5
c) Experiencia laboral de trabajo en equipo, habilidades directivas, capacidad de liderazgo.	
Más de 25 meses de su experiencia laboral la ha desarrollado en trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	20
Entre el 15 a 24 meses de su experiencia laboral la ha realizado en trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	15
Posee al menos 12 meses de experiencia laboral en terreno relacionado con: trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	10
Menos de 12 meses de experiencia laboral en terreno relacionado con: trabajo en equipo/conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	5
d) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc).	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	10
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	5
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	2

Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa.	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en los ámbitos de fomento productivo, extensión, planificación estratégica y gestión por resultados, además de conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona.	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación estratégica, gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona y adicionalmente tener competencias de liderazgo, trabajo en equipo y de articulación con la oferta pública y privada del territorio, a fin de ampliar las oportunidades de vinculación territorial en el contexto del Eje Apoyo al Mejoramiento de Vida de los usuarios.	20
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, estratégica, gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, estratégica, gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento de la zona.	0
f) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	20
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	0
NOTA FINAL	100

B). – EVALUACION CURRICULAR ASESOR PROFESIONAL

a) Profesional titulado del ámbito pecuario vinculadas a las necesidades de los Microproductores.	
Profesional universitario de al menos 10 semestres de duración preferentemente del área agropecuaria	20
Profesional universitario de al menos de 8 semestres de duración preferentemente del área agropecuaria	10
b) Ámbito pecuario. Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más de 25 meses laborales de experiencia la ha realizado con PPA	25
Entre 15 a 24 meses de experiencia la ha realizado con PPA	20
Posee al menos 12 meses de experiencia laboral en terreno en el ámbito pecuario	15
Menos de 12 meses de experiencia laboral en terreno en el ámbito pecuario.	5

c) <i>Ámbito pecuario Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa¹. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)</i>	
Más de 25 meses de su experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales del ámbito pecuario desarrollados por la Unidad Operativa .	25
Entre 15 y 24 meses de su experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales del ámbito pecuario desarrollados por la Unidad Operativa.	20
Posee al menos 12 meses de su experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales del ámbito pecuario desarrollados por la Unidad Operativa.	15
Menos de 12 meses de su experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales del ámbito pecuario desarrollados por la Unidad Operativa.	5
d) <i>Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, ámbito social.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</i>	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional.	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, gestión en articulación.	0
e) <i>Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos o social (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)</i>	
Ha formulado y ha participado en proyectos de tipo productivo.	15
Ha participado en proyectos de tipo productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
No indica tener conocimiento de computación.	0
NOTA FINAL	100

C).- EVALUACION CURRICULAR ASESOR TECNICO

a) Técnico agropecuario agropecuario u otras disciplinas de las ciencias sociales vinculadas a las necesidades de los Microproductores.	
Técnico de nivel superior u otras disciplinas de las ciencias sociales (Universidad, instituto profesional).	20
Técnico de nivel medio u otras disciplinas de las ciencias sociales (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).	15
Técnico egresado u otras disciplinas de las ciencias sociales, de otro tipo de establecimiento.	10
Otro perfil profesional autorizado por el Director Regional de INDAP	10
b.1) Ámbito agropecuario. Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más de 25 meses de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre 15 a 24 meses de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Posee al menos 12 meses de experiencia laboral en terreno en el ámbito agropecuario	10
Menos de 12 meses de experiencia laboral en terreno en el ámbito agropecuarios	5
c.1.) Ámbito agropecuario Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros ejes desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional y ámbito social. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional.	20
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, gestión en articulación.	0
e) Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización o curso de especialización ámbito social. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	

Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los temas de su especialización	20
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los temas de su especialización	10
No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atinente a su especialización.	0
NOTA FINAL	100

XI. ENTREVISTA PERSONAL.

Horario y lugar será comunicado oportunamente. Esta etapa del proceso será realizada por la comisión compuesta por la municipalidad e INDAP, quienes evaluarán a los/las postulantes que hayan superado la revisión curricular. En esta entrevista, la comisión verificará habilidades y conocimientos técnicos, de acuerdo con el cargo que está postulando.

Aspectos a evaluar:

- Manejo y comprensión de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.
- Manejo y gestión municipal.
- Conocimiento de desarrollo rural y fomento productivo.
- Conocimiento de los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal y la realidad local (conocimiento de la realidad socioeconómica, cultural e institucional específica del sector rural y la comuna)
- Habilidades Socio-comunitarias Empatía, habilidades blandas, capacidad de trabajo en equipo y desarrollo organizacional.
- Capacidad de Gestión
- Proactividad, capacidad de síntesis, expresión oral y disposición para residir en la comuna. Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 60 puntos de un total de 100 puntos.

XII. COMITÉ DE SELECCION:

Para el cargo de los postulantes del PRODESAL estará compuesto por:

- Representante de INDAP.
- Director Dideco o quien designe en su reemplazo.

Actuará como secretario de ambas comisiones profesional de apoyo técnico DIDECO Scarlet Maraboli Barria quien designe en su reemplazo.

El comité de selección propondrá al señor Alcalde y director de INDAP los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los mayores puntajes, con un máximo de tres candidatos.

"De no existir consenso, entre la entidad ejecutora y el INDAP, la designación la realizará el director regional." (PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) Y DEL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DEL SECANO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO (PADIS) Y FIJA MONTOS, RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 0070-059952/2025).

XIII. ANTECEDENTES MINIMO DE ADMISIBILIDAD:

- Curriculum Vitae ciego "Firmado" (según formato entregado)
- Certificado fotocopia título legalizada o código QR.
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores, Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros pecuarios desarrollados en la comuna de instituciones competentes.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten conocimiento o capacitación en temas pecuarios, de extensión agrícola, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, Desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental, operador SIRSD.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir clase B (vigente).
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular o contrato de arriendo u otro, si el vehículo es de un tercero o Declaración Jurada Simple que señale disponer de movilización propia apta para el trabajo en terreno.
- Fotocopia simple de cedula de identidad, por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes.

"La falta de antecedentes obligatorios en la etapa de admisibilidad conlleva la descalificación inmediata del postulante."

XIV. RESOLUCION DEL CONCURSO:

El concurso quedara resulto por la autoridad competente, a más tardar el día 12 de mayo de 2026.

XV. CONSULTAS:

Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Arturo Alessandri Palma #187 Frutillar Alto.

XVI. CALENDARIO CONCURSO.

Inicio recepción de Antecedentes	13 de abril 2026
Cierre recepción de Antecedentes	27 abril 2026 13:00 horas
Evaluación Administrativa y Curricular	28 al 30 de abril 2026
Entrevista Personal a preseleccionados	04 al 08 de mayo
Comunicación de Resultados	12 de mayo 2026
Asumo de Funciones	15 de mayo

"La Comisión Evaluadora se reserva la facultad de ajustar o modificar los plazos y fechas del calendario del presente concurso por razones de fuerza mayor, conveniencia institucional o técnica. Cualquier modificación se notificará mediante canales oficiales con la debida antelación."

Nota: El Postulante debe declarar no estar afecto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 56 del texto vigente de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y 79 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo, así como declara conocer la condición habilitante y autorizar a fin de dar cumplimiento al artículo 36, de la Ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, modificada por la Ley 21.389, ni a las demás previstas en la legislación vigente y estar en conocimiento que de ser falsa la declaración antes señalada le hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal. Este convenio de prestación de servicios se rige exclusivamente por las normas establecidas en el Código Civil y no tiene relación con el Código del Trabajo. El contrato se extenderá durante el tiempo restante del año bajo modalidad a Honorarios y su renovación dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos, según evaluación.



JUAN VALLEJOS VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO HERNANDEZ AGURTO

ALCALDE (S)